

de audiencia de este Juzgado el 20 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4119000018041000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 17 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 22 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución a los demandados don José Joaquín Pérez Aguilar y doña Florentina González Castilla, en la finca subastada y al acreedor posterior remitiéndose la oportuna documentación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número ciento cuarenta. Vivienda letra B), tipo cinco, en planta cuarta, escalera A, del Bloque II del edificio sito en esta ciudad de Sevilla con fachadas a las calles José Luis de Casso y a otra de nueva formación sin nombre aún. Mide la superficie útil de ochenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros cuadrados, y construida de ciento seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y cocina con terraza-lavadero. Sus linderos son los siguientes: Por su frente o fachada principal, con espacio libre que lo separa de la calle José Luis de Casso; por la derecha, mirando a dicha fachada, con la vivienda letra A) de esta planta, hueco de ascensor y vestíbulo de la escalera; por la izquierda con espacio libre que lo separa de calle de nueva formación; y por el fondo con viviendas A y C de esta planta y vestíbulo de la escalera y hueco de ascensor. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 12 de Sevilla, al Tomo 1.599, Libro 317, folio 67, finca número 14.243, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Nueve millones novecientos mil pesetas.

Sevilla, 26 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—6.221.

SUECA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado bajo el número 239/98, instado por la Procuradora doña Elisa Bru Fenollar, en nombre y representación de don Elias Casado Tardío, contra doña Leonor Sanz Yabar, sobre la acción de extinción o disolución de comunidad de bienes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 18 de abril de 2001, a las trece horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 18 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a la demandada.

Bien objeto de subasta

Vivienda: Situada en la cuarta planta alta de la casa situada en Cullera, calle particular que va desde la avenida Peris Mencheta, hoy Blasco Ibáñez, a la calle Cabañal. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados. El acceso a esta vivienda tiene lugar por la escalera que parte del portal de entrada a la finca y su puerta de entrada está señalada con el número 15.

Linda, entrando a la vivienda: Por la derecha, vivienda número 15, puerta 14; por la izquierda, vivienda número 17 con puerta número 16, y por el fondo, la avenida de Peris Mencheta, hoy denominada Blasco Ibáñez.

Consta de comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Su cuota de comunidad en los servicios y elementos comunes es del 4 por 100.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 1.701, libro 422 de Cullera, folio 216, finca 24.964.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) pesetas.

Dado en Sueca a 14 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—6.517.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/94, se tramita procedimiento de juicio de cognición 484/94, a instancia de don Antonio Jiménez Maldonado, contra Explotaciones Hosteleras Europeas y Johanes Adrianus Cornelius Oostrom, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3038-0000-14-0484-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda adosada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, Ayuntamiento de Torremolinos, sección Santo Domingo, en el libro 450, tomo 544, folio 73, finca número 7.934-B; por valor de siete millones cincuenta y dos mil quinientas (7.052.500) pesetas.

Torremolinos, 4 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—6.245.

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/97, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Cuatro Plumitas, Sociedad

Limitada», representada por el Procurador don Joaquín Rubio Luján, contra don Juan Antonio García Asensio y doña Juana Torres Santiago, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 43.639. Urbana, vivienda dúplex número 2, que consta de dos plantas unidas por una escalera interior, que forma parte de una edificación ubicada sobre las parcelas números 304 y 305 de la ordenación «Playasol Uno», sita en el término municipal de Mazarrón, Diputación del Puerto, parajes de La Hoya de San Rafael y Caleñares.

En planta baja consta de porche, comedor-estar, paso, aseo, cocina y escalera de acceso a la planta alta, donde consta de tres dormitorios, pasillo y cuarto de baño, con una superficie construida de 91,83 metros cuadrados.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—5.870.

VALENCIA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 424/00, instado por la Procuradora doña Pilar Moreno Olmos, en nombre y representación de Corporación Hipote-

caria Mutual, contra don José Luis Martín Salvador, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de marzo de 2001, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Subastas habilitada en el Juzgado al efecto, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Sala de Subastas correspondiente, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la LEC, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, don José Luis Martín Salvador, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallare en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Subastas de los Juzgados el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de junio de 2001, a la diez horas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Urbana, vivienda de tipo C, en planta alta 2.^a, puerta sexta, con una superficie de 39,24 metros cuadrados, sita en Valencia, en la calle Francisco Palanca Roca, 5, piso 2.^o, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.435, libro 258, folio 149, finca registral 18.684.

Siendo el tipo de subasta 9.562.500 pesetas.

Lote 2: Urbana, cuarto trastero del piso A/2, en planta 2.^a, puerta 5, con una superficie útil de 3,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.437, libro 260, folio 7, finca registral 18.711.

Siendo el tipo de subasta 537.500 pesetas.

Valencia, 8 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García del Pozo.—5.898.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 613/1999, instado por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima»,

contra doña Encarnación Folgado Alcacer y otros, en reclamación de 1.706.617 pesetas de principal y 600.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.^o, el día 28 de marzo de 2001, a las doce diez horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 4.486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.^o, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de mayo de 2001, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 20 de junio de 2001, a las once treinta horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

Bienes que se subastan

Lote 1: Vivienda sita en Albal, avenida Padre Carlos Ferris, 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.288, libro 137, folio 45, finca 10.568.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.838.823 pesetas.

Lote 2: Garaje-aparcamiento, en planta sótano, sita en Oliva, calle Cotlliure. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.339, libro 452, folio 122, finca 44.388.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.625.843 pesetas.

Lote 3: Vivienda tipo C, sita en Oliva, calle Cotlliure. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.326, libro 440, folio 84, finca 44.396.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.155.403 pesetas.

Valencia, 16 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—5.900.